

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 09 de Abril de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.367	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos. no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 508 del 26/03/02 - Traslado de personal	1360
M.I.S.P. N° 509 del 26/03/02 - Contrato de locación de servicios.....	1366
S.G.G. N° 511 del 26/03/02 - Declara de Interés Provincial el espectáculo La Misa Criolla en Semana Santa	1366

DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 510 del 26/03/02 - Designación de personal en cargo político.....	1367
M.G.J. N° 512 del 26/03/02 - Designación de personal en cargo vacante. Decreto N° 1.178/96.....	1367

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.D.S. N° 85 D del 26/03/02 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes.....	1367
M.I.S.P. N° 86 D del 26/03/02 - Decreto N° 1.178/96. Aclaratoria	1367
S.G.G. N° 87 D del 27/03/02 - Renuncia de personal en cargo político.....	1367

ACORDADA

N° 347 - Corte de Justicia de Salta N° 8.848 - Circular 26/02	1368
---	------

EDICTO DE MINA

N° 123 - Alic - Expte. N° 17.374.....	1369
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 346 - Seltzer Rabinovich, Luisa - Expte. N° 020.925/01	1370
N° 343 - Carrizo, Elsa Yolanda Zabalza - Expte. N° 2.794/89	1370
N° 327 - Niño de Azcárate, Emilia Teodolinda - Expte. N° 022.404/01	1370
N° 326 - Martell, Lidia Nora - Expte. N° 010.633/01	1370
N° 321 - López, Luis Pantaleón - Expte. N° 2C-13.460/98.....	1370
N° 312 - Mohnblatt, José - Expte. N° 1C-58.602/00.....	1371

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 351 - García, Cristina Hernando de vs. Zapata, Juana Alurralde de - Expte. N° 24.927/01.....	1371
N° 350 - Mateo, Julio Armando y Mateo, Miguel Enrique vs. Mateu y/o Mateo, Simón y Baicarella, Petrona María - Expte. N° 24.932/01	1371

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 328 - S & P Ingeniería y Segura, Juan Carlos (hijo) - Concurso Preventivo Pequeño - Expte. Nº 36.814/02.....	1371
Nº 276 - Escudero, Dante del Carmen - Concurso Preventivo Pequeño - Expte. Nº 35.022/01	1371

EDICTOS JUDICIALES

Nº 317 - Dirección General de Rentas vs. Montagna Ganzzitano, Antonino - Expte. Nº 2Expo22.847/01	1372
Nº 316 - Dirección General de Rentas c/Car Jos S.R.L. - Expte. Nº 1-23.198/01	1372

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 348 - Ingol S.R.L.	1372
Nº 345 - J.F. S.A.	1373

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 340 - Todolim S.A., para el día 30/04/02.....	1374
Nº 339 - Cocirap S.A., para el día 30/04/02.....	1375
Nº 338 - Trabasani S.A., para el día 30/04. 2.....	1375
Nº 285 - Central Térmica Güemes S.A., para el día 25/04/02	1375

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 352 - Co.Frut.Ho.S., para el día 24/04/02	1376
Nº 349 - Cooperadora Policial Regional Centro, para el día 26/04/02	1377
Nº 336 - Asociación Cooperadora Escuela J.B. Alberdi, para el día 20/04/02.....	1377

RECAUDACION

Nº 353 - Del día 08/04/2002.....	1377
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de marzo de 2002

DECRETO Nº 508**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 88.307/01 - código 121.

VISTO el contrato de gerenciamiento del Nuevo Hospital del Milagro celebrado entre la provincia de

Salta y la UTE que resultara ganadora de la Licitación Pública Nº 5/00, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1.744/00 del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del contrato aludido se debe trasladar a la Gerenciadora trescientos agentes públicos de la Provincia con transferencia de cargos, los que sin perder su condición de tales, quedan en dependencia

de aquélla y por su exclusiva cuenta hasta el término de la relación contractual o hasta que expresen su voluntad en contrario.

Que esta transferencia obliga a la Gerenciadora a garantizar a tales agentes los derechos estatutarios que detentaban en su anterior dependencia sin perjuicio de poder establecer mejores condiciones de trabajo y remuneraciones acorde con la mismas y la productividad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Confírmase el traslado con transferencia de cargo al Nuevo Hospital El Milagro, dispuesto por los Decretos N°s. 1.398/01, 1.413/01, 1.414/01, 1.534/01, 2.204/01 y 2.475/01, del personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el término de la relación contractual o hasta que expresen voluntad en contrario. El tiempo que dure la transferencia será considerado a todos los efectos de la antigüedad del agente.

Art. 2° - La Gerenciadora toma a su cargo la dirección y administración de los agentes confirmados,

salvo las potestades disciplinarias, siendo a su exclusivo cargo las remuneraciones que por cualquier concepto les abonen, como así también las cargas previsionales, asignaciones familiares, obra social, seguros y todo otro concepto que por ley corresponda, debiendo garantizar los derechos estatutarios que detentaban los agentes al momento de ser transferidos.

Art. 3° - La Gerenciadora podrá establecer el régimen salarial para los agentes transferidos con los montos remuneratorios que considere, de acuerdo a las normas legales vigentes. No se considerará derecho adquirido por los agentes, al momento de cesar la transferencia, cualquier monto abonado por la Gerenciadora que exceda a lo garantizado en el Artículo 2°.

Art. 4° - El Ministerio de Salud Pública instrumentará los mecanismos de control a los efectos de verificar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones juradas que surjan como consecuencia de lo estipulado en el Artículo 2°.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David.

Decreto N° 1.413/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Semczuck, Juana Marfa	6.400.949	52295	Profesional Asi	06/03/01
Lanzillote, Carlos Daniel	8.629.012	56130	Médico tocogine	16/03/01
Aguilera, Juan José	20.294.697	20583	Profesional Asi	23/03/01
Nolazco, de Lera Aidé Libania	11.943.689	09638	Profesional Asi	23/03/01
Gato, José Lucas	5.515.501	62904	Médico Clínico	23/03/01
Pérez, Zanier Alejandro	13.835.807	54933	Médico Clínico	01/07/01
Rusinek, Esteban Segismundo	20.706.999	20690	Profesional Asi	01/07/01
Altube, Rafael Armando	14.707.964	17390	Profesional Asi	16/03/01
Sánchez Domenech, Oscar G.	12.712.169	10159	Profesional Asi	10/07/01
Rodríguez, Luis Fernando	10.173.685	66030	Profesional Asi	16/03/01
Rojas de Caniza, Nora Horte	11.207.566	65515	Enfermera Prof	16/03/01
Cardozo, Mirian	13.118.976	66071	Enfermera Prof	12/03/01
Liendro, Carlos Guillermo	17.791.993	14966	Auxiliar de Enfe	14/04/01
Pistán, Mónica Beatriz	17.354.669	10875	Auxiliar de Enfe	04/03/01
Escribas, Estela del Carmen	17.354.992	17190	Auxiliar de Enfe	04/03/01
Abdenur, Enrique R.	13.414.174	10772	Profesional Asi	09/03/01
Gelsi, Mónica Beatriz	12.426.016	92555	Profesional Asi	23/06/01
Morosini, Mario Alejandro	11.934.071	90957	Profesional Asi	23/05/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Arias de Murga, Sonia	12.957.934	39177	Enfermera Prof	23/06/01
Corimayo, Elsa Liliana	14.551.029	66113	Enfermera Prof	23/06/01
Ahumada, Filomena Guillermi	4.772.646	55165	Enfermera Prof	06/06/01
Cáceres de Atea, Fulvia	5.677.730	23590	Profesional Asi	23/06/01
Lombardero, Héctor Daniel	8.994.683	81072	Profesional Asi	01/07/01
Robert, Alba Liliana	11.090.241	20030	Lic. en Kinesiología	01/07/01
Navarro, Luis Alberto	12.959.901	14960	Profesional Asi	24/06/01
Canaza, Liliana Ester	17.355.352	14939	Enfermera Prof	09/06/01
Sanguedolce, Ernesto Anto	16.029.741	54325	Licenciado en En	23/06/01
Juárez, García, Daniel	14.402.151	65593	Profesional Asi	10/07/01
Caniza, Raúl Arnaldo	11.616.070	11569	Licenciado en En	02/03/01
Am, Carlos Daniel	12.790.510	9565	Profesional Asi	23/03/01
Maañón, José Claudio	13.410.396	19614	Profesional Asi	11/10/01
Páez, Mirta Edelmira	13.701.297	55049	Enfermera Prof	09/06/01
Nader, Miguel Ricardo	11.935.059	65933	Profesional Asi	01/07/01

Decreto N° 1.398/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
César, Cecilia Cristina	12.837.217	64758	Médico Tocogin	11/07/01
Acosta, Julio Hugo	16.744.762	15009	Médico Tocogin	11/07/01
Guitián, Carlos Edgar	14.709.404	54216	Médico Tocogin	11/07/01
Delgado, Daniel Alberto	12.148.986	16994	Médico	24/07/01
Copa, Norma Beatriz	17.198.840	17307	Médico	16/07/01
Vedia, Silvia Elena	16.735.098	08998	Enfermera	24/07/01
Fernández, Valentina	11.568.175	66368	Enfermera	24/07/01
Tolaba de C, Gloria Ester	11.658.092	55959	Enfermera	03/08/01
Barreiro, José Ricardo	12.553.818	01965	Arquitecto	02/08/01
Paco Leños, Sonia	14.489.591	8425	Profesional Asi	12/07/01
López Dib, Esteban Federic	17.454.812	17550	Profesional Asi	11/07/01
Martínez, José Armando	11.592.947	81762	Profesional Asi	12/07/01
Guerrero Lucrecia Blanca	11.283.518	8125	Profesional Asi	12/07/01
Monla, Celia Rita	11.189.730	81123	Profesional Asi	11/07/01
Aguirre, María de los Ange	5.677.226	82238	Profesional Asi	17/07/01
Fadel, Myriam Haydee	13.701.145	88112	Lic en Nutricio	24/07/01
Mendoza, María Alicia	10.494.783	66024	Auxiliar de Enf	26/07/01
Valdez de Burgos, Elvira de	10.493.689	16965	Auxiliar de Enf	26/07/01
Sánchez, Esther	11.592.285	66278	Enfermera Prof	26/07/01
Guanuco, María Teresa	10.222.313	33739	Auxiliar de Enf	24/07/01
Díaz Guaymás, Miryam Rosa	17.582.519	17595	Auxiliar de Enf	24/07/01
Baltazar, Catalina Nora	13.316.069	85278	Enfermera	24/07/01
Corimayo, Fanny Mabel	14.603.705	14714	Auxiliar de Enf	24/07/01
Burgos de Mendoza, Ana Gl	14.706.687	17281	Enfermera	24/07/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Amador, Rossana del Valle	17.791.091	02323	Técnico Instru	24/07/01
Copa Torres, Alicia	06.722.885	37248	Médico Tocogin	24/07/01
Díaz, Elida Mabel	13.107.272	20548	Médico	12/08/01
Montenegro, Gabriela	16.292.788	15006	Médico Neonat	24/07/01
Cataldi, Luis	20.707.008	17640	Médico	24/07/01
Díaz Dublan, María Celia	08.722.839	82240	Médico Cirujan	24/07/01
Díaz, César Alberto	12.584.705	82881	Médico Tocogin	24/07/01
Lascano, Marcia Leonor	17.860.899	21443	Médico	24/07/01
Soria, Etelvina del M.	16.734.058	03175	Médico Neonat	24/07/01
Pérez, Lucrecia B.	11.081.743	82239	Médico	24/07/01
Castillo, Jovita	10.188.992	72520	Obstetra	24/07/01
Rivas Humeres, Leandra	17.306.876	66074	Obstetra	24/07/01
Dellmans, Graciela del Pil	6.150.426	26583	Obstetra	24/07/01
Rivadeo, Carlos Alfredo	11.851.596	85831	Médico Neonat	24/07/01
Samora, Irene Nélide	06.051.250	88206	Médico Obstetr	24/07/01
Correa, Gustavo Walter	13.346.816	08139	Médico Tocogin	24/07/01
Marcuzzi de Albornoz, Ana	11.888.722	08279	Médico Cirujan	24/07/01
Lezaola, Marcelo Luis	13.185.561	72611	Médico Tocogin	24/07/01
Rodas, Raúl David	13.835.310	10902	Médico Tocogin	24/07/01
Guantay, Humberto Francis	11.061.809	72979	Médico Tocogin	24/07/01
Aráoz, Ramón Orlando	16.142.781	17847	Médico Anestes	24/07/01
Filtrini, Mónica Rossana	20.210.425	17870	Médico Neonat	24/07/01
Mayorga Meri	12.712.088	11657	Licenciada en N	24/07/01
Silveti, Marcela Andrea	18.575.993	20694	Médica	24/07/01
Gutiérrez, Irma	13.771.226	72723	Enfermera Prof	24/07/01
Hoyos, Elizabeth del Valle	17.354.309	09968	Enfermera Prof	24/07/01
Iramay, Reinaldo Benjamín	12.122.146	17294	Auxiliar de Enf	24/07/01
Jaillita, Elsa Gladys	14.726.857	01722	Auxiliar de Enf	24/07/01
Alvarez, Marta Dolores	06.199.965	09969	Técnico en Alime	24/07/01
Márquez, Teresa Elizabeth	14.823.512	91175	Enfermera Prof	24/07/01
Amado, Carmen Rosa	12.135.319	10950	Auxiliar de Enf	24/07/01
Amador, Pascuala	10.935.720	56052	Auxiliar de Enf	24/07/01
Cano de Morales, Marcela	12.539.599	15079	Auxiliar de Enf	24/07/01
Crisol, Mónica Liliana	14.707.936	10916	Enfermera Prof	24/07/01
Cutipa, Adriana Raquel	17.309.251	90929	Auxiliar de Enf	24/07/01
Coria de Soto, Lida Mabel	12.502.430	66079	Enfermera Prof	24/07/01
Calisaya, Estela Lidia	06.393.932	01566	Técnica en Ester	24/07/01
Navarro de Diaz, Carmen Ram	13.903.500	91000	Enfermera Prof	11/08/01
Patíño de López, Norma Graci	16.997.770	10693	Enfermera Prof	24/07/01
Leiva Carrasco, Luz Antoniet	19.744.092	14972	Enfermera Prof	24/07/01
Giménez de R., Sara	14.146.200	65469	Auxiliar de Enf	24/07/01
Taritolay, Carmen Waldina	12.407.572	91309	Auxiliar de Enf	24/07/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Cruz, Susana Serafina	12.723.591	08718	Auxiliar de Enf	24/07/01
Echazú, Norma Beatriz	17.762.100	90996	Auxiliar de Enf	24/07/01
Cordero, Celina	05.747.848	27232	Auxiliar de Enf	24/07/01
Casimiro, Olga del Valle	12.959.963	37077	Auxiliar de Enf	24/07/01
Ríos, Norma Beatriz	13.977.195	66039	Auxiliar de Enf	24/07/01
Martínez, Elizabeth	13.054.994	66020	Auxiliar de Enf	24/07/01
Plaza, Lucía Alinda	16.000.466	10927	Auxiliar de Enf	24/07/01
Romero, Cristina Hortencia	12.140.111	17066	Auxiliar de Enf	24/07/01
Vilca, Carmen del Valle	13.307.172	65246	Enfermera Prof	24/07/01
Zuleta, Mónica Beatriz	14.499.949	09020	Enfermera Prof	24/07/01
Chaile, Carmen Amalia	12.712.499	41659	Auxiliar de Enf	24/07/01
Díaz, Humberto	17.235.909	17156	Enfermero	24/07/01
Espinoza, Walter Abdon	21.319.482	17976	Enfermero	24/07/01
Flores, Asunción	5.335.583	16033	Enfermera	24/07/01
Gallegos, Dolores Asunción	5.974.704	81002	Auxiliar de Enfe	04/09/01
García, Ester Virginia	5.415.532	85496	Enfermera	24/07/01
Guantay, Orieta del Valle	16.129.685	11515	Auxiliar de Enfe	24/07/01
Guerrero, Ramona Flora	5.314.054	65494	Auxiliar de Enfe	24/07/01
Vázquez de B., Martha Isabel	8.543.121	40587	Auxiliar de Enfe	25/07/01
Valverde Escalante, Benigna	13.034.055	37598	Enfermera	24/07/01
Lefen, Mabel Guillermina	14.352.949	32795	Profesional Asi	11/07/01
Aliberti, María Gloria	13.040.964	17327	Profesional Asi	11/07/01
López Alcobendas, Sergio Da	10.493.853	14920	Profesional Asi	11/07/01
Bacigalupo, Luis María	7.787.658	65964	Profesional Asi	01/07/01
Gómez, Milagro Amanda del O.	11.944.097	17597	Obstetra	29/07/01
Bravo, Alicia Emilia	21.310.102	17796	Obstetra	29/07/01
Castellani, Alejandro Pío	17.309.253	17309	Profesional Asi	12/07/01
Abraham, Sergio Marcelo	14.670.151	17309	Profesional Asi	24/07/01

Decreto N° 1.414/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Contreras, Jorge Raúl	13.945.079	10535	Enfermero	10/09/01
Mocchi, José Luis	10.708.176	9841	Profesional Asi	25/07/01
Villalpando, Gabriela	17.958.648	10901	Auxiliar Administ	12/09/01
Checa de W., Cristina	16.883.282	82757	Técnico en Citilo	10/07/01
Guzmán de Rosas, Carmen	10.451.594	39825	Auxiliar de Enfe	23/08/01
Alarcón Sanjinés, Gladys Eg	19.752.741	3059	Auxiliar de Enfe	23/09/01
Guzmán María Concepción	11.282.522	1919	Auxiliar de Enfe	09/09/01
Higa, Carmen Rosa	18.020.312	20678	Profesional Asi	12/09/01
López, Elsa Libertad	5.009.408	42961	Enfermero	23/08/01
Rodríguez, Reinaldo	19.273.696	19160	Enfermero	10/08/01
Romero, Silvia Ester	16.307.055	54544	Auxiliar de Enfe	22/08/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Moya, Ester Albina	10.451.702	21649	Auxiliar Administ	17/08/01
Miravalles, Sergio	13.213.236	81706	Profesional Asi	19/08/01

Decreto N° 1.534/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Rosas, Lucía Elizabeth	16.659.199	1712	Auxiliar de Enfe	03/09/01
Tapia, Amada Nelly	5.000.020	55788	Auxiliar de Enfe	03/09/01
Rodríguez, Ana Marta	10.579.691	39351	Auxiliar de Enfe	29/09/01
Cutiérrez, Francisca Dolore	11.943.516	10728	Enfermera	05/09/01
Zárate de S., Norma del C.	10.493.894	24363	Auxiliar de Enfe	05/09/01
Frías, Daniel Marcelo	20.247.596	3416	Auxiliar Administ	02/09/01

Decreto N° 2.204/01

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Flores de Chaile, Eva Beatriz	17.454.929	17976	Enfermera Unive	07/12/01

Traslado Tramitado por Expte. N° 1./977/01 C° 147 y Agregados

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo	Función	Vigencia
Aquino, Daniel Alfredo	20.808.253	1732	Auxiliar de Enfe	18/09/01
Yáñez, Isabel Marina,	5.890.678	23571	Auxiliar de Enfe	02/11/01
Rodríguez, Héctor Filomeno	17.131.155	9849	Auxiliar de Enfe	13/12/01
Bejarano, de Soria Juana	5.415.318	28970	Enfermera	24/07/01
Villagra, Marta Elena	27.225.498	33013	Tec. en Instrume.	06/02/02
Rotundo, Mario Luis	13.845.936	1524	Ingeniero	16/11/01
Martínez, Margarita Elena	16.663.699	14934	Enfermera	03/10/01
Soliz, Suárez, Susana del Car	19.230.948	11402	Auxiliar de Enfe.	22/10/01
Nieva, Beatriz Natividad	12.958.903	32919	Auxiliar de Enfe.	14/07/01
Yáñez de Leal, Carmen Jesús	14.709.915	11403	Enfermera	01/10/01
Alegrechi, Beatriz Hilda	11.753.155	81694	Bioquímica	20/09/01
Colparis, Luis Cecilio	19.432.396	17215	Enfermero	16/11/01
Méndez de Vaso, Gretel Adria	14.707.986	17996	Auxiliar de Enfe	18/11/01
Puca de Sarapura, Teresa Rei	12.959.377	10896	Auxiliar de Enfe	30/09/01
Arismendi, Elsa Beatriz	4.947.205	72713	Auxiliar de Enfe	23/11/01
Medina, Máximo Salvador	8.160.940	4991	Auxiliar de Enfe	22/11/01
Padilla de Licuime. Beatriz He	16.128.957	72304	Auxiliar de Adm.	09/11/01
Uñate de Chaile, Rosalía Ver.	20.247.959	17930	Enfermera	04/10/01
Guanuco, Javier Hernán	16.659.931	3540	Técnico en Ester.	25/11/01
Rodríguez, Francisco Cecilio	11.943.543	41902	Técnico Instrum.	01/12/01

Salta, 26 de marzo de 2002

DECRETO N° 509

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el Decreto N° 315/02 por el cual se acepta la renuncia de la Cra. Alicia Asti de Pasarell al cargo de Ministra de Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 316/02 se pone interinamente a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al Ministro de Hacienda;

Que debe emitirse el instrumento por el cual se dispone de las contrataciones de servicio efectuadas en el mencionado Ministerio en la gestión precedente;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse hasta el día 31 de marzo de 2002 los contratos de locación de servicio celebrados en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de acuerdo al detalle adjunto como anexo al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade (I) - David.

**Personal Contratado
del Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

Nombre	D.N.I.
Cil, Marcelo Gustavo	18.092.212
Ryan, María Eugenia	17.355.695
Moreno, Javier Ramón	23.416.329
Gutiérrez, Marta Agustina	12.958.330
Serda, Eduardo Miguel	16.150.949
Maneiro, Virginia Evelina	12.553.471

Nombre	D.N.I.
Albero, Alberto Oscar	16.000.399
Nieva, Hugo Fernando	16.334.027
Zamora, Julio César	10.494.353
Ruiz de los Llanos, Roberto José	20.125.096
Soria, Julio Roberto	7.257.273
Garozo, Raúl Adolfo	10.581.884
Racioppi, Luis Alberto	12.409.968
Valdez, Lico Elsa Nora	11.944.426
García, José Luis	14.303.086
Leiva, Alejandro	16.000.249
Pereyra, Raúl Eduardo	14.489.945
Ramírez, Roberto Alonso	10.494.007
De Francisco de Palacios, Virginia	4.770.437

Salta, 26 de marzo de 2002

DECRETO N° 511

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 01-81.526/02 y 199-25.160/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Directora del Periódico "Enfoque Regional", señorita Patricia del Valle Pema, solicita se declare de Interés Provincial "La Misa Criolla en Semana Santa", que se llevará a cabo desde el 28 al 31 de marzo del 2002, en diversas localidades de nuestra Provincia; y

CONSIDERANDO

Que en Semana Santa, la pasión, muerte y resurrección de Cristo envuelve en cada rincón a los habitantes de esta tierra, cuya fe hacen a nuestros valores artísticos, conocidos por el turismo regional, nacional e internacional.

Que será interpretada por el tradicional conjunto Los Fronterizos junto al Grupo Coral Arsis, contando con más de cincuenta personas en escena.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el espectáculo "La Misa Criolla en Semana Santa", que

se llevará a cabo desde el 28 al 31 de marzo de 2002, en diversas localidades de nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 510 - 26/03/2002 - Expte. N° 136-11.701/02.

Artículo 1° - Designase al Dr. Ernesto Federico Gómez, D.N.I. N° 22.564.637, en cargo político Nivel I, del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 512 - 26/03/2002.

Artículo 1° - Designase al Sr. Diego Fernando Sáenz, D.N.I. N° 25.884.350, en cargo vacante de Inspector (Número de Orden 97) de la Delegación Zonal General Güemes de la Dirección General Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Nivel 6, Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Dirección General Provincial del Trabajo.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 85 D - 26/03/2002 - Expte. N° 86.129/01 - Cód. 152.

Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo Electivo, al agente dependiente de la Guardería Francisco Solano, Pichanal dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Sr. Jesús Manuel Brzezinski, D.N.I. N° 17.905.481, desde el 10 de diciembre de 2001 y mientras dure su mandato, con encuadre legal en el Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y a la Coordinación General de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Delegada N° 86 D - 26/03/2002.

Artículo 1° - Establecer el día 01 de abril de 2002 como fecha de finalización de las designaciones efectuadas en cargo político y sin estabilidad, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 26 y 30 del Decreto N° 1.178/96, en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, aceptar las renunciaciones correspondientes a los cargos fuera de escalafón - autoridad superior - en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - Disponer el 31 de marzo de 2002 la finalización de los contratos de locación de servicios y de obra vigentes en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 87 D - 27/03/2002 - Expte. N° 01-81.689/02.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ramiro Simón Padrós, D.N.I. N° 17.239.995 a su designación en cargo político de la Gobernación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - La vigencia de la presente se concretará a partir del día siguiente de la finalización del usufructo

de licencia anual reglamentaria por parte del Dr. Ramiro Simón Padrós.

ACORDADA

O.P. N° 347

R. s/c. N° 9.498

Corte de Justicia

ACORDADA N° 8.838

Circular N° 26/2002

En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil uno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque, que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que entre los requisitos exigidos a quienes se postulan para ocupar cargos de funcionarios. cuerpo profesional, mediadores, peritos judiciales, martilleros, empleados administrativos y de servicios generales, en el Poder Judicial, se encuentra la acreditación de buena conducta, falta de antecedentes penales y policiales.

Que el régimen establecido por la Ley N° 22.117, regulatoria del servicio que presta el Registro Nacional de Reincidencia, prevé la posibilidad de que los participantes soliciten la certificación de inexistencia de condenas o procesos pendientes y permite contar con información fehaciente proveniente de todo el territorio nacional e incluso de otros países, sobre los antecedentes penales de cada persona, lo que, en orden a una adecuada selección de postulantes, reviste importancia para el Poder Judicial.

Que encontrándose en funcionamiento la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R.), en virtud de los convenios celebrados con el Ministerio de Justicia de la Nación y aprobados por Acordadas N°s: 8.208 y 8.670 de esta Corte de Justicia, resulta necesario unificar la multiplicidad de normas vigentes en lo relativo al requisito de acreditación de carencia de antecedentes penales, a los fines de una más eficaz y segura información de las personas y dichos antecedentes.

Que por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 153, ap. 1, Incs. a y b de la Constitución Provincial y Arts. 11 y 39, Incs. 6, 7 y 8 de la Ley N° 5.642,

ACORDARON:

I. Sustituir las disposiciones en las que se establezca la obligatoriedad prevista en el Inciso 5 del

apartado B del Art. 13, de la Acordada N° 8.516, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y de antecedentes policiales, expedido por la Policía de la Provincia".

II. Sustituir el punto 8 del Instructivo del Anexo II de la Acordada N° 8.604, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declaración Jurada relativa a antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y de antecedentes policiales, expedido por la Policía de la Provincia", en consecuencia modifíquese el formulario de Declaración Jurada respectivo, el que como Anexo I se incorpora a la presente.

III. Sustituir el Inc. d) del Art. 2 y e) del Art. 4 de la Acordada N° 7.871, en el título "Sistema de Ingreso al Poder Judicial", los que quedarán redactados del siguiente modo: Inc. d) "No tener antecedentes policiales o penales, circunstancias que deberán acreditarse mediante Certificado de antecedentes policiales expedido por la Policía de la Provincia y de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia", Inc. e) "Carecer de condenas por delitos culposos vinculados con la práctica profesional, circunstancia que deberá acreditarse mediante la presentación de Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia".

IV. Sustituir el Inc. f) del Art. 1, Apartado A de la Acordada N° 8.715, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Acreditar, mediante la presentación del Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, no tener antecedentes de condena por delitos culposos vinculados con la práctica profesional ni estar procesado o tener condena por delitos dolosos".

V. Sustituir el Inc. c, apartado III, punto B, del Anexo I de la Acordada N° 8.603, el que quedará redactado como sigue: "Declarar bajo juramento que no registra sanciones derivadas del ejercicio profesional y presentar Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y de antecedentes policiales expedido por la Policía de la Provincia".

VI. Sustituir el segundo apartado del punto I de la Acordada N° 8.630, el que quedará redactado como sigue: "Los candidatos deberán comparecer con su documento nacional de identidad y con los instrumentos -en original o fotocopia auténtica- que acrediten los antecedentes profesionales, laborales, cívicos o comunitarios que invoquen. Deberán

presentar, además, Certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reiniciencia".

VII. Establecer que, a los fines de la inscripción en el Registro de Martilleros, en el de Peritos habilitados y para la cobertura del cargo de Abogado Auxiliar Judicial, los interesados deberán presentar el Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia y de antecedentes policiales expedido por la Policía de la Provincia.

VIII. Determinar, sin perjuicio de lo previsto en las normas precedentes, que en todos los demás casos en que se convoque a postulantes para la cobertura de cargos en el Poder Judicial y para el acceso a los registros en que quepa inscribir a los distintos tipos de

auxiliares de la justicia, los interesados, junto a los requisitos previstos en las Acordadas y reglamentaciones respectivas, deberán acompañar un certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia.

IX. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, **María Cristina Garros Martínez**, **Antonio Omar Silisque**, Jueces; **Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación, Corte de Justicia.

ANEXO I

Declaración Jurada de Antecedentes Disciplinarios

(Art. 13, ap. B)

Anexo II - Acordada N° 8.604

Declaro bajo juramento que SI / NO he sido objeto de sanciones disciplinarias originadas en mi actividad profesional PUBLICA PRIVADA.

.....

* Tachar lo que no corresponda.

* Si existieren sanciones disciplinarias, informar si han sido cumplidas y el Expte. y organismo donde se registra el antecedente.

Poder Judicial de Salta

Sin cargo

e) 09/04/2002

EDICTO DE MINA

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar - 94 - Campo Inchauspe 69

O.P. N° 123 F. N° 132.889

Puntos	X	Y
1	7.267.208.88	3.563.642.15
2	7.267.287.72	3.564.639.04
3	7.267.038.49	3.564.658.75
4	7.266.959.66	3.563.661.86

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley 7.141, que Felipe Antonio Marinaro, ha solicitado la concesión de cantera de áridos, denominada Alic, que tramita mediante Expte. N° 17.374, ubicada en el departamento Capital, lugar río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Superficie libre: 25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de diciembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 25/03 y 09/04/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 346

F. N° 133.264

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: Seltzer de Rabinovich, Luisa - Sucesorio", Expte. N° 020.925/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 01 de marzo de 2002. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda. Salta, 29 de marzo de 2002.

Imp. \$ 30.00

e) 09 al 11/04/2002

O.P. N° 343

F. N° 133.258

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Carrizo, Elsa Yolanda Zabalza de", Expte. N° 2.794/89, ha resuelto declarar abierto el sucesorio de Elsa Yolanda Zabalza de Carrizo y cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 04 de abril de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30.00

e) 08 al 10/04/2002

O.P. N° 327

R. s./c. N° 9.497

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, de la ciudad de Salta, Capital, Secretaría de la Dra.

Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Niño de Azcárate, Emilia Teodolinda", Expte. N° 022.404/01, sucesorio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 31 de diciembre de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/04/2002

O.P. N° 326

R. s./c. N° 9.496

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, de la ciudad de Salta, Capital, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Martell, Lidia Nora". Expte. N° 010.633/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 03 de noviembre de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 05 al 09/04/2002

O.P. N° 321

F. N° 133.228

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "López, Luis Pantaleón - Sucesorio", Expte. N° 2C-13.460/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de marzo de 1999. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/04/2002

O.P. N° 312

F. N° 133.210

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ava. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Mohnblatt, José s/Sucesorio", Expte. N° IC-58.602/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de junio de 2001. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 21 de marzo de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/04/2002

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 351

R. s./c. N° 9.500

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado Ira. Instancia C. y C., Ira. Nominación, Distrito Sud, Metán, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "García, Cristina Hernando de vs. Zapata, Juana Alurralde de s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 24.927/01, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble, Catastro N° 5.964, Manzana 11, Parcela 5, Sección B, de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que los represente. San José de Metán, 26 de marzo de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 15/04/2002

O.P. N° 350

R. s./c. N° 9.499

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado Ira. Instancia C. y C., Ira. Nominación, Distrito Sud, Metán, en autos: "Mateo, Julio Armando y Mateo, Miguel Enrique vs. Mateo y/o Mateo, Simón y Balcanella, Petrona María s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 24.932/01, cita a Simón Mateo y/o Mateo y

Petrona María Balcanella y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Metán, Catastro N° 1.525, Manzana 54, Parcela 1, Sección A, cuya posesión se trata, por edictos que se se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que los represente. San José de Metán, 21 de marzo de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 09 al 11/04/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 328

F. N° 133.232

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "S & P Ingeniería y Segura, Juan Carlos (hijo) s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 36.814/02, hace saber que el día 04 de marzo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la empresa que gira comercialmente bajo el nombre de S & P Ingeniería y de su titular el Sr. Juan Carlos Segura (hijo), CUIT N° 20-20399899-7, con domicilio en calle Rivadavia N° 1277, de la ciudad de Salta, en el que fue designado Síndico el CPN Walter Manuel Alarcón, con domicilio en calle Vicente López N° 352, de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito, hasta el 19 de abril de 2002, en el domicilio arriba consignado, los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 20,00. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, el día 03 de junio de 2002, o el siguiente hábil y del Informe General el día 31 de julio de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en diario El Tribuno. Salta, 02 de abril de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/04/2002

O.P. N° 276

F. N° 133.148

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 12ava. Nominación,

de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Escudero, Dante del Carmen - Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 35.022/01, hace saber que el 18 de febrero de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Dante del Carmen Escudero, D.N.I. N° 14.773.093, con domicilio en Manzana 308, Sector "C", Lote 11, Barrio San Benito, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la CPN Mabel Susana Vargas de Gallardo. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 16 de abril de 2002, en calle Diego Barceló N° 44, Ciudad del Milagro, de esta Ciudad, los días miércoles y viernes de Hs. 19,00 a 21,00. Fijar el día 29 de mayo de 2002 a fin que el Síndico presente el Informe Individual de créditos previsto por el Art. 35 L.C. Fijar el día 01 de agosto de 2002, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General, Art. 39 L.C. Establecer que la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002, a Hs. 09,30 o el día siguiente hábil, en dependencias del Juzgado, sito en calle General Güemes N° 1087, de esta Ciudad. Salta, 25 de marzo de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 09/04/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 317 F. N° 133.224

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta vs. Montagna Ganzzitano, Antonino

s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2Expo22.847/01, cita a los herederos del Sr. Montagna Ganzzitano, Antonino, para que dentro de los cinco días de esta publicación comparezca a juicio a estar a derecho y en el juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial, para que lo represente. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 08 de febrero de 2002. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 05 al 11/04/2002

O.P. N° 316 F. N° 133.223

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Car Jos S.R.L. - Ejecución Fiscal", Expte. N° 1-23.198/01, ordena: Cítese a la parte demandada Car Jos S.R.L., a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del C.P.C.C.). Salta, 01 de marzo de 2002. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/04/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 348 F. N° 133.266

INGOL S.R.L.

Socios: Mario Roberto Oliva, de nacionalidad argentina, de 39 años de edad, de profesión ingeniero electromecánico, D.N.I. N° 14.841.299, CUIT N° 20-14841299-6 y la Sra. Mabel Bibiana Bareiro, de 36 años de edad, D.N.I. N° 17.465.915, CUIT N° 27-17465915-5, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina y domiciliados en calle Mar Jónico N° 1376, de B° San Remo, de esta Ciudad.

Fecha de Constitución: 26 de febrero de 2002 y modificatoria 25/03/02.

Domicilio: En Jurisdicción de la provincia de Salta. Se fija en este acto el domicilio de la sede social en calle Mar Arábigo N° 1176, Barrio San Remo, de esta Ciudad.

Denominación: INGOL S.R.L.

Objeto: La presente Sociedad tendrá por Objeto Social por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el País o en el Extranjero la distribución y venta de tarjetas de pulsos telefónicos y la explotación de cabinas telefónicas.

Capital Social: El capital de la presente sociedad estará constituido por la suma de \$ 5.000.00 (Pesos cinco mil), dividido en 50 cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, integrado en efectivo por los socios en una proporción del 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) restante será integrado mediante 3 (tres) cuotas del 25% (veinticinco por ciento) del capital social, cada una con vencimiento al 30/04/02; 30/05/02 y 30/06/02.

Cierre del Ejercicio: Anualmente el día 31 (treinta uno) de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios.

Administración y Representación: La administración de la presente sociedad, será ejercida por los 2 (dos) socios en carácter de Socios Gerentes, según las siguientes funciones asignadas a los mismos; a) Gerente Administrador: Que será ejercida por la Sra. Mabel Bibiana Bareiro y tendrá a su cargo la administración general de la firma "INGOL S.R.L."; b) Gerente General: Este cargo será ejercido por el socio restante, Sr. Mario Roberto Oliva, a quien le competirá la dirección y supervisión de la Sociedad Comercial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/04/2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario (I).

Imp. \$ 29,00

e) 09/04/2002

O.P. N° 345

F. N° 133.263

"J.F. S.R.L".

Socios: La señora Marta Elena Uriburu de Fainguersch, D.N.I. N° 5.415.112, CUIT N° 27-05415112-3, viuda en primeras nupcias de Julio Fainguersch, de profesión empresaria, de 54 años de edad, domiciliada en Avda. del Golf N° 110, Barrio Tres Cerritos; la señorita Sandra Fabiana Fainguersch, D.N.I. N° 20.706.486, CUIT N° 27-20706486-1, soltera, de profesión empresaria, de 31 años de edad, domiciliada en Avda. del Golf N° 110, Barrio Tres Cerritos; la señorita Erika Constanza Fainguersch, D.N.I. N° 23.749.364, CUIT. N° 27-23749364-3, soltera, de profesión empresaria, de 27 años de edad, domiciliada en Avda. del Golf N° 110, Barrio Tres Cerritos; el señor Maximiliano Jacinto Fainguersch,

D.N.I. N° 25.800.928, CUIT N° 20-25800928-3, soltero, de profesión empresario, de 24 años de edad, con domicilio en Avda. del Golf N° 110, Barrio Tres Cerritos; la señorita Lorena Ianina Fainguersch, D.N.I. N° 27.175.923, CUIT N° 27-27175923-7, soltera, de profesión empresaria, de 21 años de edad, con domicilio en Avda. del Golf N° 110, Barrio Tres Cerritos; la señora Débora Paola Fainguersch, D.N.I. N° 21.634.675, CUIT N° 27-21634675-6, casada en primeras nupcias con Leandro Etchezar, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, de 30 años, con domicilio en Ruta Provincial 26, Km. 6, Camino a La Isla y la señora Claudia Alejandra Fainguersch, D.N.I. N° 18.229.214, CUIT N° 27-18229214-7, casada en primeras nupcias con Pedro Goyehche, de profesión empresaria, de 33 años de edad, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 415, Primer Piso, Departamento "B"; todos argentinos.

Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura N° 6, de fecha 14/01/02.

Autorizante: Escribano Juan Enrique Saravia, Titular del Registro N° 105.

Denominación: "J.F. Sociedad Anónima".

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta. Se fija la sede social en calle Adolfo Güemes N° 429, de esta Ciudad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, concesión y comercialización en general de: Muebles, artículos electrónicos, accesorios, artefactos y demás productos para el hogar; b) Obras y Servicios: Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; c) Inmobiliarios: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa,

judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción.

Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social fijado en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y representado por dos mil acciones de Pesos diez, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a un voto cada una, es suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) La señora Marta Elena Uriburu de Fainguersch suscribe mil cuarenta acciones por la suma total de Pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600); 2) La señorita Sandra Fabiana Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); 3) La señorita Erika Constanza Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); 4) El señor Maximiliano Jacinto Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); 5) La señorita Lorena Ianina Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); 6) La señora Débora Paola Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); 7) La señora Claudia Alejandra Fainguersch suscribe ciento sesenta acciones, por la suma de Pesos mil seiscientos (\$ 1.600), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400); obligándose todos los socios a integrar el saldo de las acciones suscriptas dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad.

Organo de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La

asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Representación: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Se designan como Presidente: Señora Claudia Alejandra Fainguersch, Director Suplente: Sandra Fabiana Fainguersch.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/04/2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario (I.).

Imp. \$ 95,00

e) 09/04/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 340

F. N° 133.253

TODOLIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de TODOLIM S.A., convoca para el día 30 de abril de 2002, a Hs. 19:00, en la sede social de calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Nota y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3° Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20:00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia

con tres días de anticipación a la fecha fijada.
 Publíquese por cinco días. Salta, 08 de abril de 2002.

Hermenegildo Agüero

Presidente

Imp. \$ 100.00 e) 08 al 12/04/2002

O.P. N° 339 F. N° 133.252

COCIRAP S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de COCIRAP S.A., convoca para el día 30 de abril de 2002, a Hs. 18:00, en la sede social de calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Nota y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19:00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada. Publíquese por cinco días. Salta. 08 de abril de 2002.

Angel Villanueva

Presidente

Imp. \$ 100.00 e) 08 al 12/04/2002

O.P. N° 338

F. N° 133.251

TRABASANI S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de TRABASANI S.A., convoca para el día 30 de abril de 2002, a Hs. 20:00, en la sede social de calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Nota y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21:00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada. Publíquese por cinco días. Salta, 08 de abril de 2002.

Héctor Daniel Burgos

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 08 al 12/04/2002

O.P. N° 285

F. N° 133.171

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

**Asamblea General Ordinaria
 y Extraordinaria de Accionistas**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 25 de abril de 2002, a horas 17.15 en primera convocatoria y respecto de la Asamblea Ordinaria una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum

exigido, en su sede administrativa sita en Avda. Reyes Católicos N° 1339 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Asuntos Ordinarios

- (1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- (2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- (3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- (4) Consideración de las retribuciones a los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- (5) Consideración de las retribuciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

- (6) Consideración de la declaración con respecto a los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora designados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2001.

b) Asuntos Extraordinarios

- (1) Consideración de la designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- (2) Consideración de la reforma del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto de la Sociedad y consecuente eliminación por reordenamiento numérico de la denominación Vigésimo Cuarto: Cláusula Transitoria. Continuación.
- (3) Consideración de la reforma de los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550.

Salta, 02 de abril de 2002

Carlos Armando Peralta

Presidente

Imp. \$ 120.00

e) 03 al 09/04/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 352

F. N° 133.280

**LA COOPERATIVA DE PROVISION
Y SERVICIOS DE PRODUCTORES
Y COMERCIANTES DE FRUTAS,
HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA,
LIMITADA, (Co.Frut.Ho.S.).**

Asamblea General Ordinaria

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada, (Co.Frut.Ho.S.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril del año 2002, a Hs. 10:00, en Avda. Paraguay N° 2851, de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaría.
- 2° Reforma de Estatuto: Consideración y aprobación del proyecto de adecuación y actualización del Estatuto Social.
- 3° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2001 e Informe del Síndico y Auditor
- 4° Retribución al trabajo personal de consejeros.
- 5° Elección de cinco consejeros titulares, por el término de dos años y de tres consejeros suplentes, por el término de un año.
- 6° Elección del Organo de Fiscalización, titular y suplente, por el término de un año.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 33 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir de la fecha, los días hábiles de Horas 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

El Consejo de Administración

Salta, 08 de abril de 2002

Angel C. Pérez Rigos

Secretario

Imp \$ 8.00

Francisco Russo

Presidente

e) 09/04/2002

O.P. N° 349

F. N° 133.276

**COOPERADORA POLICIAL REGIONAL
CENTRO - AREA CAPITAL**

Asamblea General Ordinaria

Conforme lo estipula el Art. 31 del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 26 de abril de 2002, a horas 20:00, en la sede social ubicada en calle General Güemes N° 425, 2do. Piso, de esta Ciudad, en cuyo transcurso se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y propuesta de aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 2001.
- 3º) Designación de (2) socios para firmar el Acta.

RECAUDACION

O.P. N° 353

Saldo anterior.....	\$ 27.265,90
Recaudación del día 08/04/02	\$ 297,60
TOTAL	\$ 27.563,50

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los socios presentes de conformidad al Art. 37 del Estatuto Social.

La Comisión Directiva

Ernesto Lachs

Secretario

Imp \$ 8,00

Erico Schneider

Presidente

e) 09/04/2002

O.P. N° 336

F. N° 133.247

**ASOCIACION COOPERADORA
ESCUELA J.B. ALBERDI**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de abril, a Hs. 14,00, en la sede social, sita en calle Caseros N° 1150, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y/o aprobación del Estado de Resultados y Balance año 2001.
- 3º) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Se comunica a los asociados que el quórum se constituirá con los miembros presentes.

Dr. Rodolfo Darío Quinteros **Sr. Carlos Esquivel**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 08 y 09/04/2002

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780